

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS
MIL DOCE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas del día veintiocho de junio del dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaría Acctal. D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO, **en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.**

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D^a. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

D^a. M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.

D. ANTONIO I. URBINA VERA.

D. JOSÉ VERA FLORES.

D. ANTONIO VERA URBINA.

D^a. M^a CARMEN SAUCEDO LOZANO.

SRA. SECRETARIA.:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE F/26-4-2012.**

Conocido el contenido del acta de la sesión ordinaria de f/26-4-2012, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No presentándose al borrador del acta, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD.**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011.

Seguidamente por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, en f/18 de abril del 2012, que transcrito dice así:

“En cumplimiento del cometido del art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2011, emitiendo sobre la misma el siguiente informe:

- *La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local.*
- *La cuenta ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 414 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 17-7-90. Comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título VI de la citada instrucción.*
- *Se acompaña de justificantes de los estados y cuentas anuales s que se refiere la regla 413 de la repetida instrucción de Contabilidad y las cuentas anuales del ejercicio 2011.*
- *La referida cuenta ha sido informada por la intervención general de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada en el art. 193 de la Ley citada.*

Los señores concejales presentes informan favorablemente por UNANIMIDAD, la misma para su aprobación por el Pleno de la Corporación transcurrido el plazo de exposición”

Igualmente por Secretaría se informa a los presentes que la citada Cuenta General estuvo expuesta al público en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Agudo y en el B.O.P. nº 52 de f/30-4-2012, durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo y expiró el 19 de mayo de 2012 y durante los ocho días siguientes, que finalizaron el 29 de mayo del 2012, NO habiéndose presentado reclamaciones de índole alguna.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**, la **“Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2011”** en los términos en los que ha sido presentada.

ASUNTO TERCERO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra por Secretaría al informe emitido por la C.I. de Hacienda el pasado 18-6-12, que literalmente copiado dice así:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

“Por la Alcaldía se da conocimiento a los señores Concejales asistentes, del escrito recibido el pasado 12-4-2012, de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, interesando la iniciación de proceso para el nombramiento del cargo de Juez de Paz titular y sustituto para esta localidad, en virtud de lo dispuesto en el art. 101 de la L.O.P.J. y cuya propuesta deberá ser remitida a dicho Tribunal para su estudio por la Sala de Gobierno.

Igualmente se informa de la existencia en el expediente de informe de Secretaría sobre las normas que deben cumplir los jueces de paz titular y sustituto y los extremos que el pleno debe cumplir.

Asimismo se da conocimiento de las diferentes solicitudes presentadas durante el plazo legalmente establecido, que finalizó el 30 de mayo del 2012, y que son:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA
708	D.Isidro Calero Puerto	02-05-2012
746	Dª Julia León Madrid.	08-05-2012
752	Dª Isabel Nieto Saucedo.	09-05-2012
787	D. Mariano Urbina Pizarro.	14-05-2012
804	D. Julio Millán León.	16-05-2012

Por parte de los señores ediles presentes en la sesión, se estudian cada una de las solicitudes presentadas, si bien por parte del grupo AIDA se manifiesta que siga como titular D. Mariano Urbina Pizarro y como suplente D.Isidro Calero Puerto; el grupo popular se indica que como titular podría nombrarse a Dª Julía León Madrid y el grupo socialista manifiesta que podría nombrarse como titular a Dª Julía León Madrid y como suplente a D. Isidro Calero Puerto. No obstante todos los portavoces indican que no se pronuncian en firme al respecto al tener que consultar con sus grupos políticos, por lo que será el Pleno Corporativo con su mejor criterio y con el voto favorable de la mayoría absoluta, según establece la L.O.R.J. n º 6/85, art. 101.2, se pronuncie al respecto.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que no intervendrá en este punto ni se pronunciará al respecto, la concejal del grupo AIDA Dª Ana Belén Calero Pizarro, al ser familiar directo de uno de los interesados en el puesto de juez de paz, concretamente del Sr. Isidro Calero Puerto. Continúa la Alcaldía indicando que el grupo AIDA, mantiene la propuesta recogida en la comisión informativa (**Que siga como Juez titular el actual D.Mariano Urbina Pizarro y como sustituto propone a D. Isidro Calero Puerto**).

El Sr. Vera Flores, portavoz del grupo socialista indica que su grupo igualmente mantiene la propuesta recogida en la comisión informativa arriba referenciada (**Proponer como Juez titular a Dª Julia León Madrid y como sustituto a D. Isidro Calero Puerto**).

Por parte de la portavoz del grupo popular Sra. Mansilla Piedras, indica que al no existir baremo para esta selección, solamente se basan en la simpatía y aunque no tienen propuesta concreta, su grupo se acerca más a la propuesta realizada por el grupo

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

socialista, no obstante pide unos minutos para deliberar con el resto de los concejales de su grupo antes de proceder a la votación.

Sometida a votación la propuesta del grupo AIDA, no prospera al obtener solamente dos votos favorables, de los concejales de la Agrupación Independiente de Agudo, y la ley exige que los propuestos deben conseguir el voto favorable de la mayoría absoluta.

Sometida a votación la propuesta del grupo PSOE, prospera al obtener 6 votos favorables,- 3 votos favorables del grupo socialista y 3 votos favorables del grupo popular- y, que suponen la mayoría absoluta.

Por ello el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Agudo, por **MAYORÍA ABSOLUTA- 3 votos favorables del grupo socialista y 3 votos favorables del grupo popular-, 2 abstenciones del grupo AIDA-, aprueban lo siguiente:**

PRIMERO.- Proponer para su estudio por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, el nombramiento de:

- JUEZ TITULAR: D^a JULIA LEÓN MADRID, con DNI 38515779W
- JUEZ SUSTITUTO: D.ISIDRO CALERO PUERTO, con DNI 05629168-X.

SEGUNDO.- Que se remita certificación de este acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos y sin pronunciarse si los elegidos reúnen las condiciones de capacidad y de compatibilidad exigidas por la LOPJ.

TERCERO.- Que se notifique en legal forma a los interesados en el expediente a los efectos legales oportunos.

ASUNTO CUARTO.- DISOLUCIÓN AGRUPACIÓN MUNICIPIOS AGUDO-VALDEMANCO DEL ESTERAS PARA SOSTENIMIENTO PUESTO SECRETARIA-INTERVENCIÓN.

Se da lectura por Secretaría al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda el pasado 18 de junio en curso que dice así:

“Se inicia el asunto dándose cuenta por la Alcaldía, de la certificación de acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Valdemanco del Esteras el pasado 18 de mayo del 2012, y que ha tenido entrada en esta Entidad con fecha 4 de junio y nº registro 903, relativa a “Disolución de Agrupación de Municipios de Agudo-Valdemanco del Esteras creada para el sostenimiento común del puesto de Secretaría-Intervención”.

Conocido el contenido del mismo, los señores concejales por UNANIMIDAD, informan para su aprobación por el pleno lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

PRIMERO.- *Aprobar la disolución de la Agrupación de municipios de Agudo-Valdemanco del Esteras, constituida en su día para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención.*

SEGUNDO.- *Remitir certificación del acuerdo a la Entidad de Valdemanco del Esteras, para unir al expediente de su razón.*

TERCERO.- *Comunicar el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo a la Dirección General de Administración Territorial a los efectos legales oportunos.”*

Sometido el punto a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**, el asunto tal y como se ha presentado.

ASUNTO QUINTO.- MOCIÓN RELATIVA AL “TRASLADO JUZGADO DE ALMADÉN”.

Se da lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Hacienda el pasado 18-6-2012, que transcrito dice así:

“Se da cuenta por la Alcaldía de la moción presentada por D^a M^a del Carmen Rodríguez Bautista, Abogada del Partido Judicial de Almadén, en representación de todos los abogados y procuradores de la demarcación judicial de Almadén, relativa al “Traslado del Juzgado de Almadén”, y que transcrita dice así:

“**SOLICITO**, de ese Ayuntamiento el respaldo y colaboración mediante la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:

- *Prestar apoyo y respaldo a Almadén y su comarca para la defensa del mantenimiento del Partido Judicial de Almadén, para lo cual emplearán los medios con los que pudieran contar, informando a la población de los graves perjuicios que la supresión de dicho Juzgado y establecimiento en Puertollano acarrearía a todos los habitantes de las poblaciones integrantes de dicha demarcación y su acceso a la justicia (mayores gastos, pérdida de tiempo, mayores dilaciones temporales en la tramitación de los procedimientos, por no hablar de la ausencia de medios de transportes públicos para realizar los trasladados a la localidad de Puertollano, sede prevista en caso de supresión del Juzgado de Almadén).*
- *Igualmente se propone por este Colectivo, a la vez que la información a la población de los hechos que están aconteciendo por parte de los Ayuntamiento, por los medios que se consideren, la recogida de firmas en las diferentes poblaciones con el fin de utilizarlas como medio de presión para la consecución del objetivo que nos mueve.”*

Los señores concejales por **UNANIMIDAD**, informan favorablemente para su aprobación por el pleno corporativo lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- A) Apoyar la moción presentada por D^a M^a del Carmen Rodríguez Bautista, Abogada del Partido Judicial de Almadén, en representados de todos los abogados y procuradores de la demarcación judicial de Almadén, tal y como se ha presentado, defendiendo el mantenimiento del Partido Judicial de Almadén.
- B) Poner hojas para la recogida de firmas en las oficinas municipales y lugares públicos, con información para que los vecinos y visitantes que lo deseen puedan manifestar su oposición al traslado del Juzgado de Almadén.
- C) Que se remita certificación del acuerdo plenario a la Sra. Rodríguez Bautista, para su conocimiento y efectos oportunos.
- D) Remitir certificación del acuerdo plenario al Consejo General del Poder Judicial, para su conocimiento, solicitando el mantenimiento del Partido Judicial de Almadén.”

Indica el Sr. Rafael Muñoz Palacios, que en su día el Consejo General del Poder Judicial dijo que el Juzgado de Almadén, se mantendría, pero posteriormente temas políticos deciden el cambio a Puertollano, de todos es conocido las manifestaciones que se han llevado a cabo en Almadén y la recogida de firmas que se están al menos en Agudo se están realizando en lugares públicos y en el propio Ayuntamiento, apoyando el que el juzgado se quede en Almadén.

Toma la palabra el Sr. Vera Flores, indicando que su grupo apoya esta moción pues cuantos más servicios tenga la comarca mejor.

Por parte de la portavoz del grupo popular Sra.Mansilla Piedras, que su grupo también está de acuerdo en todo lo que sea para mejorar la comarca.

Sometido el punto a votación por **UNANIMIDAD**, se aprueba la moción tal y como se ha presentado.

ASUNTO SEXTO.- SOLICITUD DE UTILIZACIÓN TERRENOS MUNICIPALES AL SITIO BÁSCULA MUNICIPAL PARA EJERCER ACTIVIDAD PARTICULAR.

Se abre el asunto dándose lectura íntegra al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda el pasado 18 de junio del 2012, que literalmente copiado dice así:

“Por la Alcaldía se informa a los señores concejales que con fecha 8-5-2012, por D.Francisco Javier Romero Montes, se presentó instancia solicitando autorización para utilizar terrenos municipales al sitio C^a Puebla de D.Rodrigo-Agudo paraje “Báscula Municipal”, para ejercer actividad particular, consistentes en efectuar pruebas de permiso “A” y sus correspondientes maniobras para la autorización “B96”. Dicha instancia quedó pendiente de resolver por la J.G.L. sesión de f/9-5-12, al tener que aportar documentación y datos que se notificaron telefónicamente pues la notificación escrita fue devuelta por el servicio de correos, al no ser retirada, con fecha 17-5-2012, y así obra en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Con fecha 14 de junio y con registro de entrada 958, presenta nuevo escrito de solicitud de autorización para prácticas “PERMISO-A” y “B96” en terrenos municipales sitio Cª Puebla de D. Rodrigo-Agudo “Báscula Municipal”, adjuntando al mismo (acreditación de titularidad de actividad vigente del solicitante, legislación vigente en la que fundamenta el derecho al uso solicitado, croquis acotado de zona a ocupar).

Por Secretaría Acctal, se advierte a los señores concejales presentes en el acto, que el solicitante **no justifica** lo recogido en el art. 14.2-Sección 3ª del R.D. 1295/203 de 17 de octubre por el que se aprueba el Reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores, que dice...”la escuela o sección autorizada para impartir enseñanza solamente para la obtención de licencia o permiso de las clases “A”, de no contar con los terrenos a que se refiere el apartado anterior, **deberá disponer de autorización del municipio en que radique o, si se acreditase la imposibilidad de obtenerla**, de otro municipio de la provincia...” Igualmente por Secretaría se advierte que el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 1372/1986, art. 110 recoge que las Entidades Locales únicamente pueden ceder el uso de terrenos gratuitamente a **entidades sin ánimo de lucro**.

Los señores presentes en el acto informan favorablemente por UNANIMIDAD para su aprobación por el pleno lo siguiente:

- Conceder de manera gratuita el uso de terrenos municipales al sito conocido como “Báscula Municipal”, única y exclusivamente para prácticas “PERMISO-A- Y B96” al particular: D. FRANCISCO- JAVIER ROMERO MONTES.
- Iniciar el correspondiente expediente de uso del dominio público para el ejercicio de actividad privada.
- Que se notifique el acuerdo al Sr. Francisco-Javier Romero Montes, requiriéndole para que indique los días, horas y periodo de utilización.”

Por parte del Sr. Vera Flores se manifiesta que el grupo socialista considera que el uso del terreno gratuitamente lo considera favorable siempre no exista ningún condicionante para el Ayuntamiento ni tampoco dificulte a éste en el uso normal de los citados terrenos, lo puede utilizar esta empresa o cualquier otra.

Asimismo Dª Mª Isabel Mansilla, indica que su grupo considera que la cesión del uso de los terrenos solicitados no supone ningún menos cabo al Ayuntamiento y además se está ayudando a una empresa del pueblo, que en los tiempos que corren es positivo y también se beneficiarán de ellos los vecinos interesados.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- Conceder de manera gratuita la utilización del uso de los terrenos municipales al sito conocido como “Báscula Municipal” emplazado en Cª Puebla de D.Rodrigo-Agudo, única y exclusivamente para prácticas de “PERMISO-A y B96”, al particular D .Francisco-Javier Romero Montes
- Que la utilización del uso gratuito de los terrenos en cuestión conlleva para el beneficiario el deber de cesar en el uso de utilización de los mismos en cualquier

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
momento en que el Ayuntamiento lo requiera para ello y en el plazo que se le fije, sin que de ello se derive derecho alguno por ningún concepto.

- No proceder a inicial expediente, al haberse resuelto la petición favorablemente por parte de la corporación.
- Que se notifique el acuerdo al solicitante, indicándole que no podrá dificultar el normal uso de los terrenos por parte del Ayuntamiento.

ASUNTO SÉPTIMO.- CUMPLIMIENTO ART. 40 ACUERDO MARCO FUNCIONARIOS POR JUBILACIÓN FORZOSA.

Se da lectura íntegra, al informe emitido por la C.I. de Hacienda en sesión celebrada el 18-6-2012, que dice así:

“Por la Alcaldía se informa que con fecha 8 de junio 2012, se ha jubilado por edad, el Policía Local D. Julio Millán León. Asimismo con fecha 11 de junio el mencionado presentó escrito que fue registrado con el nº 938 de entrada en el que solicitaba el abono de una mensualidad de sus retribuciones, en virtud de lo recogido en el art. 40 del vigente acuerdo marco para los funcionarios del Ayuntamiento de Agudo, que dice “...los funcionarios declarados en la situación de jubilación forzosa por edad, les será abonada una mensualidad de sus retribuciones ordinarias, en mes que pasen a la referida situación”.

Los señores concejales presentes, quedan enterados e informan por UNANIMIDAD, para su aprobación por el pleno de la corporación lo siguiente:

- *Abonar una mensualidad de las retribuciones ordinarias, a D. Julio Millán León, que el pasado 8-6-2012, pasó a situación de jubilación forzosa por edad, en cumplimiento del art. 40 del vigente acuerdo marco para los funcionarios del Ayuntamiento de Agudo.*
- *Agradecer los servicios prestados durante los años que ha trabajado para el Ayuntamiento de Agudo, esperando que los mismos los recuerde siempre y que las experiencias adquiridas le sirvan en esta nueva etapa de su vida.”*

Toma la palabra la portavoz del grupo popular D^a M^a Isabel Mansilla, indicando que desde su grupo quiere felicitarle por su jubilación y agradecerle los servicios prestados.

Se indica por el Sr. Vera Flores, que este tema no debería haberse presentado al pleno, pues tiene potestad para ello el Sr. Alcalde ya que así se recoge en el acuerdo marco, desde mi punto de vista me parece una manera recambolésca de presentarlo, debía haberse aconsejado antes.

Responde la Alcaldía que se presenta al Pleno, simplemente porque el interesado así lo ha manifestado.

Sometido el punto a votación por **UNANIMIDAD**, se aprueba la petición formulada por el Sr. Julio Millán León.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ASUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES GESTIÓN DEHESA BOYAL, EJERCICIO GANADERO 2012/2013.

Por Secretaría se da lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Urbanismo, sesión celebrada el 18 de junio del 2012, que dice así:

“Comienza el asunto dándose cuenta por la Secretaría Acctal., de la legislación aplicable en cuanto a la utilización y arrendamiento de los bienes patrimoniales, y cuyo informe queda unido al expediente de su razón.

Por la Alcaldía se informa sobre el contenido del borrador correspondiente al pliego de condiciones redactado para el año ganadero 2012/2013, indicando que se ha mantenido en su conjunto el pliego como el ejercicio 2011/2012. Para el ganado asnal el canon se mantiene anulado al igual que el ganado mular, al tratarse de una especie en extinción y de esta manera fomentar su aumento, o al menos mantener la cabaña. Respecto a las hectáreas de los diferentes cercones se cobrará a los ganaderos teniendo en cuenta las medidas realizadas el 31-3-03, por la empresa Agrotec Ingenieros SL .

Igualmente la Alcaldía propone que para este ejercicio el canon vuelva a ser el aplicado en el ejercicio 2010/2011.

Asimismo por el Sr. Alcalde se informa que el concejal de agricultura en este Ayuntamiento por el grupo popular, Sr. Carmelo, se me preguntó si iba a sacar a subasta la Dehesa este ejercicio, mi grupo no tiene inconveniente alguno en iniciar el expediente correspondiente, para legalizar de una vez por todas la gestión del aprovechamiento de la Dehesa Municipal, pero tampoco está dispuesto a perder tiempo y dinero en su realización y luego cuando se presente ante la Corporación no se apoye.

Manifiesta el Sr. José Vera Flores, que por su parte si con antelación suficiente se plantease el tema de la subasta con un estudio detallado indicando la forma de llevarla a cabo no le importaría presentarla ante su grupo y tomar una decisión. En cuanto al precio del canon es partidario de que se mantenga el mismo del ejercicio que está a punto de concluir.

Por parte de D^a M^a Isabel Mansilla, también es partidaria de mantener el mismo precio que este año, pues considera que tampoco es tanto “chollo”, el pastar en la dehesa, también tiene sus inconvenientes, si se compara con un aprovechamiento en una finca independiente y particular.

Responde el Sr. Alcalde, que tendrá en cuenta para el ejercicio 2013/2014, la observación del Sr. Vera y presentará en tiempo y forma estudio para gestionar mediante subasta la finca municipal “Dehesa Boyal”, dejando legalizada la misma y sin que ningún ganadero de la localidad resulte perjudicado.

Los señores Concejales asistentes proceden a realizar un estudio minucioso del borrador del pliego de condiciones para la gestión de la Dehesa Municipal correspondiente al año ganadero 2012 /2013, (se hace entrega de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

copia del borrador del Pliego de Condiciones a D^a M^a Isabel Mansilla Piedras), **informando el mismo favorablemente por UNANIMIDAD, para su ratificación por el Pleno Corporativo., con inclusión en el mismo del aprovechamiento de pastos por ganado caprino en los cercones de “En medio y Píngano”, en virtud del escrito de petición de f/18-5-12 presentado por D.Juan Carlos Abenójar Jiménez, visto en esta misma Comisión.”**

Toma la palabra D^a Isabel Mansilla, portavoz del grupo popular indicando que su grupo es partidario de mantener el mismo precio para el ejercicio 2012/2013 que el aplicado en el ejercicio que va a concluir. Y respecto al ganado caprino consideran que resultará problemático el mezclarlo con el ganado vacuno y para evitar generar conflictos entre ganaderos el equipo de gobierno debe estudiar la posibilidad de que pudiera pastar en otro cercón. Respecto al tema de la subasta de la finca, su grupo no se niega a estudiarla si en tiempo y forma se presentara pues también son partidarios de que la gestión del aprovechamiento en la Dehesa se legalice. Realmente la queremos ver plasmada de una vez siempre que sea de sentido común y dentro de una lógica.

Por parte del Sr. José Vera Flores, también manifiesta su conformidad con lo expuesto por la portavoz del grupo popular, que pueden surgir problemas si se incluye el ganado caprino con el vacuno. Sabe que históricamente siempre ha habido ganado caprino en la Dehesa y por supuesto que tienen el mismo derecho que cualquier otro. Creemos que la solución la debe solventar el Concejal de Agricultura del equipo de gobierno, que estudie el mejor sitio posible para ubicar al ganado caprino. Respecto a los precios también son partidarios de mantener los aplicados en el ejercicio 2011/2012. En cuanto a la subasta siempre ha presumido de ello el Sr. Alcalde de llevarlo en su programa, pues su grupo está abierto a estudiarla siempre que se recoja dentro de una lógica.

Indica el Sr. Alcalde que hace seis años si era compatible que pastaran las cabras con las vacas en los mismos cercones, y pregunta, si era ahora es tan fácil decidir al respecto por qué no lo hizo el partido popular.

Replica el Sr. Carmelo Pizarro que el ganado caprino se quitó para evitar problemas con el padre del actual solicitante.

Nuevamente informa el Sr. Alcalde que todo esto surge porque ningún ganadero quiere levantar las alambradas cuando finaliza el año ganadero a pesar de que esto lo recoge el pliego de condiciones.

Indica la Sra. Mansilla Piedras que siempre que se pueda dar una solución hay que buscarla, pero su grupo no se opone a que entre en la dehesa ganado caprino.

Sometido el punto a votación por **UNANIMIDAD**, se aprueba lo siguiente:

PRIMERO.- Incluir el aprovechamiento de pastos por ganado caprino en el pliego de condiciones para la gestión de la Dehesa Municipal de propios para el año ganadero 2012/2013., pastando dicho ganado en los cercones que decida la Junta de Gobierno Local y previo pago del canon correspondiente al cercón en que se adjudique su aprovechamiento.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SEGUNDO.- Mantener durante el ejercicio 2012/2013, el mismo canon que el aplicado en el ejercicio 2011/2012

TERCERO.- Aprobar el pliego de condiciones para la gestión de la Dehesa Municipal de propios correspondiente al año ganadero 2012/2013, tal y como se transcribe:

“PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA GESTION DE LA DEHESA MUNICIPAL DE PROPIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO GANADERO 2012/2013”

CONDICIONES GENERALES

*Todas aquellas personas física, no jurídicas, vecinas y empadronadas en la localidad de Agudo, que no tengan otras concesiones municipales, sean propietarios de ganado vacuno, caprino, asnal y ovino, legalizados por la Administración (**seguro autónomo agrario, libro de explotación, fotocopia 1ª hoja PAC e impreso domiciliación bancaria.**), siempre que acepten y cumplan las condiciones que en este pliego se contienen, previa solicitud escrita indicando en la misma el tipo de ganado que pastarán en la finca. Reservándose el Ayuntamiento el resto de los posibles aprovechamientos.*

Este aprovechamiento se realizará mediante precio que será establecido por el Ayuntamiento en este pliego de condiciones y aceptado por los participantes de las diferentes hojas, firmándose por los propietarios o representantes, en su caso, el correspondiente contrato de arriendo.

En el supuesto de existir deudas por alguno de los participantes, en concepto de aprovechamiento de pastos en la finca municipal a que se refiere el presente pliego, correspondiente a ejercicios anteriores, no podrán entrar a formar parte del aprovechamiento en la finca durante el presente ejercicio.

En el supuesto de existencia de ganado en la finca que no cumpla las condiciones exigidas en este pliego de condiciones, se procederá, previo informe del Guarda Municipal, a notificar dicho incumplimiento a los supuestos interesados, ejerciéndose, en caso de no retirada de los animales, las acciones legales que correspondan contra estas personas.

El Ayuntamiento autorizará la colocación de cualquier tipo de medio físico de deslinde fijado al suelo sin cemento. Si no hubiese parcelas suficientes en las hojas de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ovino para todos los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas en el presente pliego **se procederá al levantamiento de alambradas.**

El Ayuntamiento no se hace responsable de las posibles infracciones que se cometan por parte de los arrendatarios y, en particular las que se deriven de la instalación de alambradas (arroyos, Cañada Real,...).

El sorteo de las parcelas de ovino y caprino será el día de San Miguel, en el Salón de Actos.

Los arrendatarios que introduzcan "ramón de olivo" u otro tipo de restos de poda, para la alimentación del ganado, deberán retirarlo o quemarlo antes de 30 de Marzo de 2013. En caso contrario, se realizará por medios del Ayuntamiento, imputándosele el costo de la citada operación al propietario del ganado. Y no podrá realizar el aprovechamiento al año siguiente.

Todos los caminos que existen en la finca, quedaran libres, no pudiendo por ningún concepto cerrarse, alambrándose, ni impedir el paso por los indicados

No se podrá arrendar, subarrendar, ni traspasar las parcelas. El incumplimiento motivará expresamente la imposibilidad de participar en el aprovechamiento durante el próximo año.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescatar el terreno que precise para usos municipales, procediéndose en tal caso a indemnizar a los afectados por el tiempo que reste de aprovechamiento.

En el supuesto de que alguien cause daños en la finca, no podrá optar al aprovechamiento del año siguiente.

Las parcelas destinadas a ganado ovino, solo podrán ser aprovechadas por este tipo de ganado.

Las parcelas destinadas a ganado caprino, solo podrán ser aprovechadas por este tipo de ganado y serán adjudicadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

El ganado **vacuno, caballar y asnal**, podrá incorporase mediante una solicitud en cualquier momento y siempre que cumpla las condiciones a lo largo del año a la finca, **aplicándosele a cuota correspondiente al año integro, excepto al asnal que está exento.**

Las listas de ganado vacuno serán publicadas periódicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los ganaderos propietarios de ganado **vacuno, caballar, caprino y ovino**, deberán presentar su solicitud, antes del **31-8-2012.**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

La lista de admitidos será publicada antes del **7 de septiembre**, y hasta el **20 de Septiembre del 2012**, se atenderán las reclamaciones presentadas, posteriormente a estos se publicará la lista definitiva.

Las resoluciones y el seguimiento se realizarán por la Comisión de Agricultura.

La duración del presente pliego, tendrá una vigencia de un año, (29 de septiembre del 2012 al 29 de septiembre del 2013).

El Guarda Rural será la persona encargada de la vigilancia de la finca para que se cumplan las condiciones de este pliego, informando puntualmente del tipo de ganado que pacta en cada una de las hojas que tiene adjudicadas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de contar los animales en cualquier fecha y sin previo aviso.

El Ayuntamiento no intervendrá en la custodia de los animales, eximiéndose por tanto de toda responsabilidad que por daños de cualquier índole, o cualquier otra causa pudiera derivarse.

Los propietarios de ganado, vacuno, ovino, caprino, caballar y asnal que pasten en la dehesa municipal contarán con seguro, por los posibles daños ocasionados por los animales en los bienes y en las personas.

TIPO DE APROVECHAMIENTO Y SUPERFICIE DE CADA HOJA

HOJA DEL CERRO POSTUERO.

Esta hoja será aprovechada por ganado ovino más el ganado caprino, si lo aprueba la Junta de Gobierno Local, no pudiendo pastar ningún otro tipo de ganado. Exceptuando el recinto conocido como polígono ganadero.

Superficie: 278,60 Has.

CERRO DE LOS NOQUES.

Esta hoja será aprovechada por ganado ovino, más ganado caprino, si lo aprueba la Junta de Gobierno Local, no pudiendo pastar ningún otro tipo de ganado.

Superficie: 364 Has.

La parte **Sur del Llano y Cañadillas** quedarán para aprovechamiento del ganado ovino.

HOJA DEL MANCHÓN.

Superficie: 25,44 Has.

Monte: 15,81 Has.

HOJA DE LA SIERRA.

Esta será aprovechada mediante ganado ovino, más ganado caprino, si lo aprueba la Junta de Gobierno Local.

Superficie: 211,68 Has.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Monte: 40,80 Has.

HOJA DEL CERCÓN DE EN MEDIO, PINGANO

Será aprovechada en su totalidad y exclusivamente para ganado vacuno y caprino, este último si así lo aprueba la Junta de Gobierno Local.

Superficie: 854 Has.

CERCA DE LOS BURROS.

Se dedicará única y exclusivamente para el ganado asnal, mular, caballar y vacuno, este último con un máximo de siete cabezas por propietario.

Los señores interesados en el ingreso de estas especies de ganado declararán el número de cabezas individualmente en las oficinas municipales, presentando al guarda rural el resguardo de las cabezas a ingresar, comprometiéndose al pago del canon establecido en una única cuota al ingreso de los animales.

CONDICIONES ECONÓMICAS

La base de cálculo de las anteriores superficies es la realizada por la empresa **AGROTEC INGENIEROS S.L** con fecha 31 de marzo del 2003

El precio establecido es **56,11 € / ha.**, para todo tipo de ganado.

Para las superficies de monte del Manchón y de la Sierra el precio será de **29,06 €/ha.**

El precio establecido para el ganado vacuno que pacte en hojas de ganado ovino y caprino es de **247,54 €/ ha.**,

El precio establecido para el ganado ovino que pacte en hojas de ganado vacuno es de **247,54€/ha.**

El precio establecido para el ganado caprino que pacte en hojas de ganado vacuno es de **247,54€/ha.**

Los propietarios del ganado estarán obligados, al pago de las cuotas o canon por aprovechamiento que a continuación se especifican.

Este pago se realizará directamente y en un único pago para el ganado que pacte en la cerca de los Burros, y mediante las correspondientes domiciliaciones bancarias para el resto del ganado.

Los propietarios deberán aportar con la solicitud, autorización firmada y domiciliación del pago que les corresponda por canon Dehesa.

Las cuotas anuales serán abonadas en dos pagos, el primero antes del 31-10-12 y el segundo en el mes de mayo del 2013.

Aquellos propietarios que dentro de los plazos legales para el abono de las cuotas anuales no lo hicieran, dichas cuotas serán incrementadas con el 10%, de recargo.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Cerca de los Burros (por cabeza).

- Ganado Asnal..... EXENTO(para promoción de la especie)
- Ganado Mular..... EXENTO.
- Ganado Vacuno..... . 64,28 euros
- Yeguas 64,28 euros

RECURSOS DE LA FINCA

Las instalaciones del Mercado Regional de Ganado quedarán única y exclusivamente para uso de la Ferias que se celebrarán cada año y para el pesado y embarque de ganado, pudiéndose utilizar las corralas si los animales tuvieran que pernoctar, corriendo a cargo de los propietarios con la limpieza de dichas corralas.

El estiércol producido por los animales será propiedad del Ayuntamiento y quedará totalmente prohibida la recogida del mismo por cualquier persona, sin previa autorización municipal.

Los manantiales, pedreras, pilares y aguaderos quedarán en beneficio del aprovechamiento de las hojas donde se encuentren. Caso de que los mismos se encuentren suministrados por otros existente en otras hojas, quedará terminantemente prohibido cortar el suministro de los mismos.

Los ganaderos cuyo ganado pasta en hojas donde no existan aguaderos o los mismos estén secos podrán suministrarse del agua de los sondeos existentes, desplazándose a ellos por sus medios y en ningún caso desplazando al ganado.

El Ayuntamiento, caso de existir sequías, se reserva la facultad de adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo restricciones y reparto equitativo del agua en la finca.

ASUNTO NOVENO.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDIA 86/2012 AL 136/2012..

Por parte de la Alcaldía se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decreto y Resoluciones, dictados desde la última sesión celebrada y que corresponde a los nºs 86/2012 al 136/2012/2012, **de los que el Pleno quedó enterado.** (Se hace constar que al concejal Sr. Vera Flores portavoz del grupo socialista se le remitió copia de los mismos el día 26-6-12 y a D. Carmelo Santiago Pizarro Orellana, concejal del grupo popular, en el Ayuntamiento de Agudo, se les facilitan copia de los expresados decretos el 27-6-12)

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

ASUNTO DÉCIMO.- INFORMES ALCÁLDIA.

Inicia el asunto la Alcaldía informando de lo siguiente:

PRIMERO.-

Salos bancarios al 25-6-12 a las 9,30 horas..... **136.551,70€**

- Bankia-C.Madrid..... 24.463,84€
- Unicaja..... 44.011,71€
- Globalcaja-C.Rural..... 6.180,31€
- Banesto..... 20.126,27€
- CCM..... 2.491,38€
- BBVA-antes BCL..... 39.278,19€

SEGUNDO.-

Importe de Nóminas mes junio y extras, S. Sociales
Y pago a grupos políticos y concejales 1er.strt.2012..... **64.595,02€**

- Nóminas. 47.498,50€
- S. Social..... 12.170,28€
- Grupos políticos y concejales... 4.926,24€

TERCERO.-

Ingresos recibidos de la J.C.C.M, a fecha de hoy..... **28.186,94€**

- 1er 25%-2011 Mantenimiento Despacho Veterinario... 559,75€
- Ayuda Domicilio 2011 (Descontado del importe
del remanente 2010 por bajas de horas durante el
ejercicio (Dto. De 774,73€)..... 27.627,19€

CUARTO.-

Transferencias pendientes de recibir al 25-6-2012 por ayudas otorgadas y
debidamente justificadas..... **370.235,29€**

- JCCM Depósito de Agua..... 167.816,86€
- JCCM Plan Choque 2009..... 1.066,00€
- JCCM Plan Choque 2010..... 520,79€
- JCCM Plan Acción Local 2010..... 8.953,25€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

• JCCM- Refuerzo Contrataciones 2010.....	1.167,75€
• JCCM- Plan Acción Local 2011.....	59.685,00€
• JCCM- FRCM inversiones 2011.....	30.000,00€
• JCCM-FRCM inversiones 2012.....	16.000,00€
• JCCM-Guardería Rural 2011.....	15.441,39€
• JCCM-Mantenimiento Desp.Veterinario 2011	1.679,25€
• JCCM- Animación a la lectura 2011.....	2.000,00€
• JCCM-Centro Atención Infancia.....	8.640,00€
• JCCM- PIS 2011.	31.054,00€
• Diputación-Plan Empleo 2012 1er.50%-por comunicación inicio obra el 2-4-12.....	26.211,00€

QUINTO.-

Importe de facturas pendientes de pago Al 25-6-2012 a las 10,00 horas	333.064,99€
--	--------------------

SEXTO.-

Importe relación de facturas pagadas mediante Transf.bancarias desde el 10-4-2012 al 25-6-12...	27.079,40€
--	-------------------

SEPTIMO.-

INFORME FIESTAS DE AGOSTO

El día 30/04/2012 reunida la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Deportes, se elaboró el programa de fiestas 2012 que se celebraran los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Agosto.

Las orquestas ascienden a la cantidad de 16.962,50 € IVA incluido, contrato ya firmado.

El día 18 se celebrará el concierto con el grupo DECAI y después una fiesta blanca en la plaza de toros. El precio de la entrada será de 10 € venta anticipada y 12 € en taquilla.

El Ayuntamiento aportará la cantidad de 6.500 € en concepto de subvención. Contrato ya firmado.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

—

El día 17, se realizará la suelta de vaquillas, el Ayuntamiento aportará la cantidad de 6.000 € de subvención y la empresa adjudicataria correrá con todos los gastos, la entrada será gratuita. Contrato ya firmado.

Durante los días 10, 11,12 y 13 se celebrará la Semana Cultural.

OCTAVO.-

En el pabellón polideportivo, se han reparado todos los desperfectos existentes. Se han colocado puertas nuevas en aseos y duchas, reparación eléctrica y de saneamientos.

Está previsto reparar la pista al aire libre junto a la piscina.

NOVENO.-

El día 21/06/2012, me reuní con la Coordinadora de Agricultura, para tratar el tema del Campo de Tiro. Como sabéis, por un error del proyecto el “Campo de Tiro”, invade la Cañada Real. La solución que podría tomarse es que nos autoricen una ocupación con materiales prefabricados que permitan su fácil desmonte. La coordinadora se comprometió a presentar esta propuesta a la consejera y en breve nos darán la solución.

DECIMO.-

El día 13/06/2012 me reuní con el presidente de la Diputación, para tratar varios asuntos, el presidente se comprometió y así me lo hizo constar a:

- Al asfaltado de la Carretera Agudo – Tamurejo que se encuentra en muy mal estado y que él mismo pudo comprobar por un dossier fotográfico que se le adjuntó.
- El Plan de Cooperación a las obras y servicios del 2012, que teníamos para Abastecimientos y Saneamientos que asciende a la cantidad de 43.150,00 € cambiará a Sala de Duelos, según nuestra petición, así mismo me garantizó. Además de este importe aportarían para la Sala de Duelos la diferencia hasta llegar a los 50.000 € o algo mas.
- El presidente se comprometió con el Ayuntamiento de Agudo en otorgarnos 50.000 €, para gastos corrientes, a justificar con lo que creamos más conveniente.
- En cuanto a la subvención de la feria, el presidente me manifestó que se le enviara la memoria descriptiva y valorada para que una vez aprobados los presupuestos generales de la Diputación , se decidirá sobre los convenios recaudadores de subvención.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

En nuestro caso hay más municipios de la provincia y el compromiso es que si atiende a uno, va a tener que atender a todos. La subvención solicitada es de 15.000 €

- Se trató el tema de los semáforos que se están deteriorando. Le apunté que si lo creía conveniente los retiraran y los instalaran en otro municipio donde pudieran ser útiles, me manifestó que hablarían con el Diputado Don José Luis Cabeza y se daría solución.

En otro orden de cosas, me manifestó que la subvención de la Ludoteca se mantendrá, no pudiendo fijar cuantías hasta la aprobación de los presupuestos.

DECIMO PRIMERO.-

El Depósito de Agua está totalmente terminado. En los próximos días procederemos a la desinfección como así lo exige Sanidad y se pondrá en marcha en cuanto Sanidad autorice.

DECIMO SEGUNDO.-

Se iniciarán el día 02/07/2012 las Escuelas de Verano, que serán costeadas por los propios alumnos y por el Ayuntamiento.

DECIMO TERCERO.-

Como por todos, es sabido ya que se colocaron los carteles anunciando la Verbena de San Juan con fines benéficos. La recaudación ha ascendido a la cantidad de 500 € brutos el Ramo y la barra 2.080 € brutos, al no haber podido liquidar con los proveedores, en el próximo pleno informaré del importe neto.

Este dinero, como así se había anunciado, se destinara en su totalidad para la colocación de baldosas de goma en el parque infantil del Pº Juan XXIII.

(En este punto toma la palabra Dª Mª Isabel Mansilla pidiendo al Ayuntamiento que dentro de las posibilidades del mismo, debía hacer un esfuerzo extraordinario y modernice los equipos de ocio infantil, pues el parque está deteriorado. Pregunta igualmente ¿dónde se colocaran las baldosas?

Por parte del Sr. Vera Flores, se pregunta de ¿quién ha sido la iniciativa?.

Responde la Alcaldía que la iniciativa ha salido de las chicas que han llevado a cabo los diferentes talleres a través de la Universidad Popular, en principio se pensó en hacerlo en beneficio de la Cruz Roja o de la Asociación contra el Cáncer y posteriormente se acordó hacerlo en beneficio de la comunidad. Las baldosas en un principio se ha pensado colocarlas alrededor de los equipos de ocio, no obstante se pedirá presupuesto para saber a cuanto ascendería la totalidad del recinto para su estudio y posibilidades.)

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

DECIMO CUARTO.-

Por esta alcaldía se informa que los días 26 y 27 de julio y los días 2 y 3 de agosto se desplazará a esta localidad la unidad móvil de la Policía Nacional para la renovación de los DNI.

DECIMO QUINTA.-

El próximo día 03/07/2012, se procederá a la firma ante notario de la adjudicación de 3.355,80 m2 en el Polígono Ganadero para la instalación de un Núcleo Zoológico a favor de los Hnos. Pellejero Orellana.

ASUNTOS URGENTES.

Se informa por la Alcaldía, que con fecha 27-6-2012, se ha presentado por D.José Vera Flors, portavoz del grupo PSOE en el Ayuntamiento de Agudo, Moción sobre “Puesta en marcha de un Plan de Choque Regional contra el desempleo dirigido a las familias con todos sus miembros en paro, parados de larga duración y que no reciben prestación por desempleo”, para que se someta al Pleno, al amparo del art. 91.4 del R.O.F..

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por **mayoría absoluta(6 votos favorables- 3 del grupo AIDA y 3 del grupo PSOE y 3 votos en contra del grupo P.P.)**.

Continúa la Alcaldía preguntando si desean presentarse por razones de urgencia, algún otro asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria.

Por parte de D^a M^a Isabel Mansilla Piedras, portavoz del grupo P.P. en el Ayuntamiento de Agudo, presenta para que someta al Pleno, al amparo del art. 91.4 del R.O.F., presenta moción relativa a “Enmienda a la propuesta de acuerdo presentada por el grupo socialista sobre puesta en marcha de un plan de choque regional contra el desempleo dirigido a las familias con todos sus miembros en paro, parados de larga duración y que no reciben prestación por desempleo”.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por **mayoría absoluta(6 votos favorables- 3 del grupo AIDA y 3 del grupo P.P. y 3 votos en contra del grupo PSOE)**.

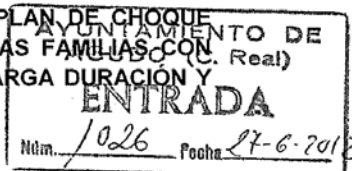
Se procede en primer lugar a dar lectura a la moción presentada por el grupo socialista,(de dicha moción se hizo entrega de copia, a la portavoz del grupo popular, el 27-6-12) lectura que realiza el Sr. Vera y que se transcribe seguidamente:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

MOCION SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO, PARADOS DE LARGA DURACION Y QUE NO RECIBEN PRETACION POR DESEMPLEO.



MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Agudo al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES.

Las tasas de desempleo no han dejado de aumentar en los últimos meses. Frente a la promesa del Partido Popular de generar empleo con el simple cambio de Gobierno, los ciudadanos están pudiendo comprobar como tanto en Castilla La Mancha como en España las cifras de desempleados superan todos los récords conocidos hasta ahora.

En la actualidad estamos asistiendo a un **agravamiento de la situación del mercado laboral** y a una recaída de la actividad económica en Castilla-La Mancha. La destrucción de empleo no cesa y es más intensa en nuestra Comunidad Autónoma que en el promedio nacional.

En los tres primeros meses del año 2012 ha seguido aumentado la destrucción de empleo, en concreto 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un -5,9% en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al -4%) y un volumen de desempleados que sigue marcando records históricos, situándose la tasa de paro en el primer trimestre de 2012 por encima del 27'19% (tres puntos superior a la media española, 24,4%), la más alta conocida (datos de la última Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística).

La EPA del primer trimestre de 2012 sitúa a CLM en 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Pero si malos son los datos regionales, aún lo **son peores en la Provincia de Ciudad Real**, con 71.000 desempleados y una tasa de desempleo del 30,47%.

A pesar de las promesas realizadas en Campaña Electoral, desde que gobierna Cospedal hay 42.000 parados más en Castilla-La Mancha, 17.000 de ellos en la provincia de Ciudad Real.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

La **destrucción de empleo en CLM** arroja datos muy preocupantes, suponiendo el peor dato desde 1976. Se han perdido puestos de trabajo a un ritmo de 322 por día. Un descenso de la ocupación en los tres primeros meses del año de 29.000 personas, deja la ocupación a niveles de hace 8 años (729.900 personas ocupadas). Castilla-La Mancha encabeza el ranking autonómico de descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Para colmo, los efectos de la reforma laboral en la Región se han cuantificado en una pérdida adicional de puestos de trabajo entre 4.600 y 8.500, a la estimada que ronda los 40.000 empleos.

En cuanto a las cifras de Paro registrado, en un año el número de desempleados ha aumentado en 35.739 personas más (16'57%) hasta engrosar los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), de los que 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

En la provincia de Ciudad Real, el paro registrado aumentó en un año en 10.673 nuevos desempleados, a la vez que en Agudo, el aumento ha sido del 34 % lo que supone 48 desempleados más.

Y lo peor de todo, es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En la provincia de Ciudad Real son más de 30.000 los hogares con todos sus miembros en desempleo.

En este contexto los gobiernos del PP (Nacional, regional y locales) tienen paralizadas todas las políticas de empleo y también las ayudas de emergencia social. Los Planes de Empleo en colaboración con ayuntamientos, los programas de formación y empleo y de cualificación profesional están paralizados y, lo que es peor, **la Consejera de Empleo y Economía del Gobierno de Cospedal recientemente ha anunciado su rechazo a la convocatoria de nuevos planes de empleo, lo que supone privar a miles de desempleados sin prestaciones de una oportunidad de obtener unos ingresos mínimos.**

Para colmo, los PGE anuncian unos recortes superiores al 40% de los créditos habitualmente destinados a políticas activas de empleo. Más desempleados y menos políticas activas de empleo es el paradigma de los gobiernos del PP.

Por el contrario, la única Diputación Provincial gobernada por el PSOE en Castilla La Mancha ha demostrado su compromiso con los ciudadanos en aquello que más se necesita en estos momentos que no es otra cosa que el empleo y para ello ha dedicado 8 millones de euros a la puesta en marcha de un Plan de Empleo que, en colaboración con los ayuntamientos de la Provincia y sin coste alguno para ellos, permitirá ofrecer trabajo a más de 2000

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

desempleados, atendiendo prioritariamente a aquellos que han perdido las prestaciones económicas y a las familias y personas sin ingresos.

En estos momentos Castilla-La Mancha afronta **una caída del PIB muy importante, lo que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias**, una contracción del consumo privado y unas tremendas dificultades de las empresas para tomar el relevo de la iniciativa pública en la generación de empleo y riqueza.

Los socialistas de Agudo consideramos de extrema urgencia la necesidad de poner en marcha todas las políticas activas de empleo que tradicionalmente se han desarrollado en Castilla La Mancha y que han contado con un amplísimo consenso social, económico e institucional, de forma que se pongan en marcha los Planes de Empleo, Plan Joven, Programas Experimentales, Programas OPEA, Planes de Formación y Empleo, Escuelas Taller, Acciones Formativas para desempleados y trabajadores, etc. de forma que se atiendan a las personas desempleadas, pero de manera especial consideramos imprescindible la puesta en marcha de un **PLAN DE CHOQUE URGENTE** dirigido a los desempleados que atraviesan por una mayor dificultad por pertenecer a familias con todos sus miembros en desempleo, haber agotado las prestaciones o tener la consideración de parados de larga duración.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCION

1. El Pleno del Ayuntamiento de Agudo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.



El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Agudo

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Contesta la portavoz del grupo popular, Sra. Mansilla Piedras, que este pleno no es foro para discutir los temas planteados en la moción socialista, aquí debemos tratar temas locales pues para esa moción ya existen las Cortes, no obstante y como esto ya se ha apuntado en otras ocasiones, pero el grupo socialista sigue insistiendo en presentar estas mociones, voy a contestar a la misma en los siguientes términos (entrega a secretaría copia de contestación para su transcripción literal en acta): *La filosofía de este gobierno es muy distinta al que había anteriormente, es decir, este gobierno no está aquí para gestionar, las misma políticas que gestionaba el gobierno socialista anterior, si no que está haciendo un cambio de modo productivo y eso conlleva también poner en marcha medidas basadas en el emprendimiento. La deuda del Sepecam es de más de 194 millones de euros, es prácticamente lo mismo que el presupuesto total de la Consejería de Empleo y Economía para 2012, que es de 203 millones de euros. Lelo una pequeña lista de planes y acciones relacionadas con el empleo que se contrataron y no se pagaron:*

- *El Desarrollo Local, prometieron 45 millones de euros y dejaron sin pagar 41 millones de euros.*
- *La Orientación e Intermediación de Mercado de Trabajo, comprometieron casi 5 millones de euros y dejaron sin pagar más de 4,2 millones de euros.*
- *La formación ocupacional, prometieron 95,5 millones de euros y dejaron a deber más de 60 millones de euros.*
- *Las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, dejaron a deber el 80% de las subvenciones, concretamente no pagaron más de 29 millones de euros.*
- *En materia de innovación tecnológica, 11,3 millones de euros prometidos y sin pagar más de 10 millones de euros.*
- *En ordenación y promoción del comercio, nosotros ampliamos el catálogo de actividades que se van a beneficiar de las licencias express en beneficio de nuestros comerciantes. El PSOE comprometió 7,1 millones de euros y dejaron una deuda más de 5 millones de euros.*
- *En promoción y desarrollo empresarial: el PSOE comprometió casi 50 millones de euros y no pagaron 48 millones de euros.*
- *En materia de promoción empresarial dejaron un pufo de 18 millones de euros que estaban comprometidos y no abonados.*
- *En materia de autoempleo y cooperativas, les dejaron a deber en diferentes conceptos más de 10 millones de euros.*
- *A los artesanos les dejaron a deber más de 235.000 euros.*
- *Del Plan de Choque les dejaron a deber 13,1 millones de euros del 2009 y 2010.*
- *En la Acción Joven, la deuda era de 3,9 millones de euros, lo dejaron pendiente de pago y sin dinero para ejecutarlo.*
- *En la Acción Local y Autonómica una deuda por valor de más de 40 millones de euros.*
- *A los Agentes Sociales, a la Cecam, aunque se les debía más de 8 millones de euros el PSOE prefirió pagar la primera parte de la subvención a CCOO*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

y la totalidad a UGT, es más, a estos últimos, curiosamente poco antes de las elecciones autonómicas.

- Así podríamos seguir con un largo etc. Por ejemplo con lo que derrochó en la empresa pública “Don Quijote” entre 207 y 2010 se podrían haber realizado 20.000 contratos de tres meses para Planes de Empleo. Y con lo que derrochó en publicidad y autobombo se podrían haber realizado 2550 contratos de tres meses para planes de empleo. Ahora podríamos llevar a cabo estos contratos y muchos otros, no dedicarnos a pagar lo que el partido socialista contrataba y no pagaba.
- Como ejemplo de las actuaciones que se están haciendo por el partido popular para general empleo en Castilla-La Mancha se puede hablar de las ventajas que ofrece a las empresas la Reforma Fiscal para contratar a desempleados. Recordar que desde que entró en vigor la Reforma Laboral se han generado en esta región más de 8.000 puestos de trabajo, de los cuales, 800 son relacionados con el “contrato emprendedor”. Se está realizando un trabajo importante en materia de internacionalización para poder generar empleo. Como ejemplo de ello el caso de “Senoble”.
- Otro ejemplo del cambio de política del P.P. es por ejemplo el aumento en materia de comercio exterior, con un volumen de facturación de 300 millones de euros al mes, una cifra récord, y que si sirve para generar empleo.
- Se está llevando a cabo la transformación del modelo productivo, para lo cual se necesita tiempo, es decir, apostamos por un cambio estructural para que el empleo que se genere sea de calidad y estable en el tiempo y no coyuntural como ocurría con el PSOE, por tanto dejen al gobierno llevar el rumbo que considere oportuno y no exijan que lleven el que ustedes ya anduvieron, que visto el resultado no nos conduce a ningún sitio bueno.

Responde el Sr. Vera que las mociones se presentan para instar a resolver asuntos, por otra parte pregunta ¿qué argumentos va a plantear el partido popular para solventar temas como el modelo económico...etc?, la Sra. Cospedal en lugar de bajar sus retribuciones, la ha aumentado en un 15% y ha incrementado los cargos públicos.

Por la Sra. Mansilla Piedras, replica que ya ha respondido al respecto.

En Sr. Alcalde toma la palabra indicando que estos debates deben plantearse y resolverse entre los representantes nacionales y regionales que para eso los votamos, creo que nosotros debemos interesarnos por los temas municipales.

Sometida a votación la moción propuesta por el grupo socialista no prospera al obtener el siguiente resultado (**3 votos favorables del grupo PSOE, 3 votos en contra del grupo P.P. y 3 abstenciones del grupo AIDA, siendo el voto de calidad de la Alcaldía el de abstención**).

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Seguidamente por parte el Sr. Antonio Isidro Vera Urbina, concejal del grupo popular se procede a dar lectura a la ENMIENDA a la propuesta presentada por el grupo socialista que trascrita dice así:

Grupo Popular

Al Alcalde- Presidente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de
AGUDO



El Grupo Popular de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del ROF, presenta ENMIENDA a la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Socialista relativa a la "Puesta en marcha de un plan de choque regional contra el desempleo..." Enmienda que presentamos en este Pleno Ordinario mediante este escrito al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Grupo Popular del Ayuntamiento de AGUDO muestra su enorme preocupación por las altas tasas de paro que sufren los trabajadores españoles.

Desde el año 2007 con el inicio de la gravísima crisis que padece la economía mundial y, especialmente la zona euro, el paro en nuestro país ha ido creciendo progresivamente hasta alcanzar cotas dramáticas, así en 2006 la tasa de paro se situaba en 8,6% y al finalizar el año 2011 ascendió hasta el 22,85%, según datos de la EPA, y desgraciadamente nuestro pueblo no es una excepción.

La lucha contra el desempleo y la crisis económica debería ser un objetivo de todas las fuerzas políticas basada en la lealtad institucional y con el único principio de obtener el bien común.

Nadie, y menos el PSOE, puede perder la memoria. Los datos ciertos son que con un Gobierno Socialista en España, y en Castilla- La Mancha, la tasa de paro subió en nuestro país y el déficit del Estado alcanzó máximos históricos: 100.000 millones de euros, cercanos al 10% del PIB y una desviación de los objetivos pactados en 2011 en la Unión Europea del 2,5%.

Debemos también recordar que la estrategia del PSOE nacional y de Castilla- La Mancha de utilizar a los Ayuntamientos en su batalla contra los Gobiernos presididos por Rajoy y Cospedal vulnera la Ley de Bases de Régimen Local y, en concreto, sus artículos 55.a y 66 y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo.

En la Ley de Bases, el artículo 66 expone: "**Los actos o acuerdos de las Entidades Locales que menoscaban competencias del Estado o de las Comunidades Autónomas, interfieran su ejercicio o excedan de las competencias de dichas Entidades, podrán ser impugnados por cualquiera de los medios previstos en el artículo anterior.**"

Es evidente que las políticas de lucha contra el paro y las competencias sobre las mismas corresponden, en este caso planteado, al Gobierno de Castilla- La Mancha y que ningún Ayuntamiento puede menoscabar e interferir en dichas competencias y, menos aún, proponer que se superen los techos de gasto previstos en el Presupuesto de la Región.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Castilla- La Mancha recibió la peor herencia de todas las Comunidades Autónomas de España al alcanzar el déficit público más alto de todos con una desviación del mismo respecto al objetivo del 2012 de más del 6%. Esto quiere decir que no hay dinero en las arcas públicas del Gobierno Regional, ni posibilidad para financiarse con deuda pública, salvo que se acometa un Plan de Saneamiento y de Estabilidad Presupuestaria. Plan redactado por el Gobierno autónomo y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que permitirá pagar a todos los proveedores que el Gobierno Socialista dejó pendiente de pago y acudir a financiación externa.

Ante la grave situación financiera heredada por el Gobierno de Castilla- La Mancha, éste tiene que priorizar en su lucha contra el desempleo y ha optado por un Plan para fomentar el autoempleo por un importe de 4,3 millones de euros.

También el Gobierno de España ha decidido mantener el Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas que favorece a muchos municipios, incluido el nuestro invirtiendo 9,2 millones de euros para 305 municipios de C-LM, lo que supone mantener la misma asignación que en 2011.

Es, por tanto, evidente que todas las administraciones públicas están preocupadas por el fomento del empleo y que sería deseable la colaboración entre todas ellas, además de la de los partidos políticos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular Municipal del Ayuntamiento de AGUDO..presenta la Enmienda de Sustitución con el siguiente texto:

“El Pleno del Ayuntamiento de AGUDO solicita a todas las Administraciones Públicas, Partidos Políticos y agentes sociales que tengan como máxima prioridad de sus actuaciones el fomento de empleo y la lucha contra el paro y que, en la medida de sus posibilidades económicas, acometan medidas que favorezcan la creación de empleo.”

El portavoz del Grupo Popular
Angel Exojo Sánchez-Cruzado

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Toma la palabra el Sr. Vera Flores, manifestando que durante la campaña electoral del partido popular si prometía trabajo y ahora lo que está haciendo es destruirlo.

Replica la portavoz del grupo popular, Sra. Mansilla Piedras indicando que como no exista una varita mágica, creo que poco o nada puede hacerse. Indicar igualmente que el grupo popular no tiene intención, y así lo ha dicho en otras ocasiones, de presentar temas de carácter regional y nacional pero se nos obliga a ello, por nuestra parte si no se vuelve a presentar nada al respecto, nosotros tampoco presentaremos nada.

Nuevamente por la Alcaldía se indica que estos temas no son de nuestra competencia, lo que es cierto es que la situación es muy preocupante y no se ve solución a corto plazo.

Sometida a votación la moción de enmiendas presentada por el grupo popular, no prospera al obtener el siguiente resultado (**3 votos favorables del grupo P.P., 3 votos en contra del grupo PSOE y 3 abstenciones del grupo AIDA, siendo el voto de calidad de la Alcaldía de abstención**).

ASUNTO UNDÉCIMO- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se inicia el asunto respondiendo a las preguntas presentadas, mediante escrito, por la portavoz del grupo popular el 27-6-12 y registrado con el nº 1037 de entradas y que son las siguientes:

1.- Nos gustaría que se nos informara si por parte de eta Alcaldía se ha llevado a cabo alguna petición formal, contacto, con las autoridades etc, para que se llevara a cabo la visita de un pediatra a nuestra localidad, aunque solo fuera una vez a la semana.

CONTESTACIÓN: Desde esta Alcaldía informamos que puestos en contacto hace meses con el Centro de Salud, nos comunican que este tema se puso en conocimiento de la Gerencia de Atención Primaria de Ciudad Real, solicitando la incorporación en plantilla de un médico especialista en Pediatría. Se contestó que para existir esa posibilidad se tenían que dar dos circunstancias, un mínimo de 500 niños de edades comprendidas entre 0-14 años, entre los tres municipios (Agudo, Puebla de D. Rodrigo y Valdemanco del Esteras) y en segundo lugar, que algún pediatra se quisiera desplazar.

En el momento actual, en cartilla sanitaria hay para pasar consulta:

- En Agudo: 155 niños
- En Puebla: 103 niños
- En Valdemanco: 13 niños

Lo que hace un total de 271 niños.

La única solución llevada a cabo por la Gerencia fue que los niños que viviesen en Puebla pudiesen ser visto por el pediatra de Piedrabuena única y exclusivamente para las revisiones básicas entre los 0 y 2 años, no haciendo nada para los de los municipios de Agudo y Valdemanco del Esteras. Lo que hacen es

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

inscribirlos en el pediatra de Almadén, previa solicitud a éstos, que en principio nunca han puesto problemas para visitarlos. Aún así, siendo conocedores de la política de recortes, que se están llevando a cabo por su grupo en la región, es muy difícil que exista posibilidad de que venga un pediatra a este Centro de Salud, ya que ni siquiera sabemos si las personas que están actualmente en la plantilla, lo seguirán estando.

2.- Piensa el equipo de gobierno buscar una solución a la ilegalidad del Campo de Tiro, o por el contrario lo vamos a dejar, para que pasten las ovejas indefinidamente.

Esta pregunta ha sido contestada en “Informes de Alcaldía nº 9”

3.- Que recaudación ha habido en la verbena de San Juan, y para que se va a destinar concretamente.

Esta pregunta ha sido contestada en “Informes de Alcaldía nº 13”.

4.- Es conocedor el equipo de gobierno del estado en que se encuentra la pista polideportiva, ¿piensa hacer algo al respecto?.

Esta pregunta ha sido contestada en “Informes de Alcaldía nº 8”.

5.- Se está gestionando de alguna manera el tema de las “viviendas nuevas de VPO”, negociando las condiciones, etc, para que la gente pueda acceder a ellas o, por el contrario con los tiempos que corren vanos a dejar que se estropeen cerradas.

CONTESTACIÓN: Desde esta Alcaldía ya en su día se iniciaron gestiones con los servicios periféricos de vivienda, relacionados con la pregunta que planteáis. El día 14 de abril del 2012, mantuve una entrevista en la Delegación, con D. Pedro Hidalgo y D. Antonio Sánchez, los cuales me manifestaron que la Gestión la llevada la Empresa Gicaman y que me pusiera en contacto con D. Javier Herrero.

Desde entonces he mantenido varias conversaciones con D. Javier Herrero, manifestándome siempre que pasaría por las dependencias municipales para dejarnos el nuevo plan de adjudicación, y me adelantó lo siguiente:

- Las viviendas ya no serán de venta, sino también de alquiler con opción a compra.
- El precio posiblemente bajará entre un 20% y un 30%
- Se hará un nuevo procedimiento de reservas, quedando anuladas las anteriores.

Como todos conocéis las viviendas son propiedad de la Junta y es la Junta la que está demorando el tema. No obstante desde esta Alcaldía se seguirá insistiendo y trabajando, para que puedan adjudicarse a la mayor brevedad posible.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

6.- Queríamos saber si los semáforos de la travesía se piensan poner en marcha o por el contrario se han puesto solo de adorno.

Esta pregunta ha sido contestada en “Informes de Alcaldía nº 10”.

Toma la palabra D. José Vera Flores, para hacer los siguientes ruegos:

PRIMERO.- Vista como está la situación económica , el grupo socialista considera que los gastos farmacéuticos de los funcionarios los paguen como el resto de personas, ya es un privilegio el que contar con un trabajo fijo. No es que yo personalmente tenga nada en contra de nadie, pero la gente me hace llegar sus quejas y yo las presento.

A este ruego se une también el grupo popular.

Responde la Alcaldía que los gastos de farmacia están muy controlados y han disminuido, no obstante la gratuidad de los mismos está recogida en el acuerdo marco que en su día el Ayuntamiento de Agudo, firmó, y me imagino que para cambiar el mismo se tendrá que denunciar en plazo y forma ante los representantes sindicales y de personal.

SEGUNDO.- Los árboles de la zona del “Arroyo las Campanas”, “Matadero”, “Cañadillas”, están abandonados y algunos secos, ruego se interese por el tema.

Continúa el Sr. Vera Flores, preguntando sobre el tema del “Mercadillo”, “Mancomunidad”.

Por parte de la Alcaldía se le indica que contestará a estas preguntas en el próximo pleno pues están fuera de tiempo y de obligado cumplimiento el art. 87 del ROF., como ya nos ha recordado por Secretaría.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—